

MARTES, 15 DE FEBRERO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2022-964 *Resolución de 15 de febrero de 2022, por la que se aprueba la trigésima novena modificación de la Resolución de 11 de mayo de 2021, por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Con fecha de 11 de mayo de 2021 se dictó la Resolución por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario de nº 34 de 11 de mayo de 2021). La propia exposición de motivos de la Resolución advertía que la misma nacía "con una filosofía de prudencia y con vocación de actualizarse en función de la evolución de la situación epidemiológica y sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria".

En este sentido, la presente Resolución procede a actualizar la regulación del uso de mascarillas en los eventos y actividades multitudinarias en los términos establecidos en el reciente Real Decreto 115/2022, de 8 de febrero, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, o, en su caso, en los eventuales reales decretos que pueda dictar el Gobierno en virtud de la habilitación normativa contenida en la Disposición final séptima de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Por otra parte, la Resolución modifica el Anexo de la Resolución de 11 de mayo de 2021 a la vista de la actualización de la evaluación epidemiológica realizada por la Dirección General de Salud Pública en el informe de 15 de febrero de 2022, con arreglo a la sexta adenda del "Documento de Criterios Técnicos de Evaluación Epidemiológica Territorializada" (DOCRITER) aprobada por dicha Dirección General con fecha 9 de diciembre de 2021, para adaptarlo a los "Indicadores para la valoración de riesgo y niveles de Alerta de transmisión de COVID-19" actualizados por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud con fecha 29 de noviembre de 2021.

En su virtud, concurriendo razones sanitarias de urgencia y necesidad, al amparo del artículo 26 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, del artículo 54.1 de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública y del artículo 3 de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en materia de Salud Pública y de conformidad con el artículo 59.a) de la Ley de Cantabria 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria, a propuesta de la Dirección General de Salud Pública,

RESUELVO

Primero. Modificación de la Resolución del consejero de Sanidad de 11 de mayo de 2021, por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria

1.- Se modifica el apartado 81.3 que pasa a tener la siguiente redacción:

"81.3 Resultará obligatoria la utilización de mascarilla en los términos previstos en el apartado 2 de la presente Resolución. Se reforzará la vigilancia del cumplimiento de la obligatoriedad del uso de mascarilla durante la permanencia en el evento, incluida el área de aseos, así como los momentos de entrada y salida del mismo en los que se comprometa la distancia de seguridad."

CVE-2022-964

MARTES, 15 DE FEBRERO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

2.- Se modifica el Anexo que pasa a tener la siguiente redacción:

ANEXO. CLASIFICACIÓN DE MUNICIPIOS SEGÚN EL NIVEL DE ALERTA

Municipios de más de 5.000 habitantes:

MUNICIPIO	NIVEL
Santander	2
Torrelavega	2
Castro-Urdiales	2
Camargo	2
Piélagos	2
Astillero (El)	2
Santa Cruz de Bezana	2
Laredo	2
Santoña	2
Corrales de Buelna (Los)	2
Santa María de Cayón	2
Reinosa	2
Suances	2
Colindres	2
Reocín	2
Cabezón de la Sal	2
Medio Cudeyo	2
Polanco	2
Cartes	2
Entrambasaguas	2
Marina de Cudeyo	2

MARTES, 15 DE FEBRERO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

Municipios de menos de 5.000 habitantes:

MUNICIPIO	NIVEL
Miengo	2
Ribamontán al Mar	2
Bárcena de Cicero	2
Ampuero	2
Santillana del Mar	2
San Vicente de la Barquera	2
Villaescusa	2
Campoo de Enmedio	2
Castañeda	1
Ramales de la Victoria	1
Puente Viesgo	2
Val de San Vicente	2
Voto	2
Noja	2
Liérganes	2
Alfoz de Lloredo	2
San Felices de Buelna	2
Guriezo	1
Ribamontán al Monte	2

CVE-2022-964

MARTES, 15 DE FEBRERO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

MUNICIPIO	NIVEL
Valdáliga	2
Penagos	1
Comillas	2
Arnuero	2
Mazcuerras	2
Meruelo	2
Corvera de Toranzo	2
Bareyo	1
Limpias	2
Selaya	1
Argoños	2
Arenas de Iguña	1
Santiurde de Toranzo	1
Villacarriedo	2
Riotuerto	1
Hermandad de Campoo De Suso	1
Hazas de Cesto	1
Molledo	1
Potes	2

CVE-2022-964

MARTES, 15 DE FEBRERO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

MUNICIPIO	NIVEL
Cillorigo de Liébana	1
Liendo	1
Soba	1
Solórzano	1
Rionansa	1
Ruente	1
Villafufre	1
Cabuérniga	1
Rasines	1
Valderredible	1
Valdeolea	1
Camaleño	1
Udías	2
Ruesga	1
Escalante	1
Vega de Pas	1
Ruiloba	1
Vega de Liébana	1
Bárcena de Pie De Concha	1

CVE-2022-964

MARTES, 15 DE FEBRERO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

MUNICIPIO	NIVEL
Campoo de Yuso	1
Cabezón de Liébana	1
Luena	1
Herrerías	1
Cieza	1
Saro	1
San Pedro del Romeral	1
Arredondo	2
Tojos (Los)	1
Miera	1
San Roque de Riomiera	1
Valdeprado del Río	1
Peñarrubia	1
Pesaguero	1
Valle de Villaverde	1
Anievas	1
Lamasón	1
Santiurde de Reinoso	1
Rozas de Valdearroyo (Las)	1

CVE-2022-964

MARTES, 15 DE FEBRERO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

MUNICIPIO	NIVEL
Polaciones	1
San Miguel de Aguayo	1
Tudanca	1
Pesquera	1
Tresviso	1

Segundo. Efectos

La presente Resolución surtirá efectos a las 00:00 horas del día 16 de febrero de 2022.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Santander, 15 de febrero de 2022.

El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

[2022/964](#)